



Rad. 680013110004-2019-00188-00 SUCESION

Al Despacho de la señora Juez, sírvase proveer para lo pertinente. Bucaramanga,
14 de diciembre 2020

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Mediante memorial visible a folios 188-192, el Dr. BENJAMIN VILLABONA M. solicita el pago de títulos existentes conforme las autorizaciones que allega. En consecuencia, hallándose expresamente facultado por sus poderdantes para recibir y cobrar los dineros a ellas adjudicados, se ordena generar orden de pago con los depósitos judiciales existentes a nombre del Dr. BENJAMIN R VILLABONA MENDOZA identificado con C.C. 91231214.

NOTIFÍQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N° **136** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **15 DE DICIEMBRE DE 2020.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4º. De Familia